



## SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MÉNDEZ VICEPRESIDENCIA DE RECURSOS HUMANOS

### POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET

Número de Política: 13-2006

Fecha de Efectividad: 30 de octubre de 2006

Nueva

Enmienda normas y disposiciones establecidas en el Manual del Asociado

Enmienda Orden Ejecutiva No. \_\_\_\_\_ con fecha de \_\_\_\_\_

Enmienda Política No. \_\_\_\_\_ con fecha de \_\_\_\_\_

**Nota:** El texto de este documento se considera información protegida por el SUAGM. Se prohíbe la reproducción parcial o total de éste sin la previa autorización del Vicepresidente de Recursos Humanos del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

#### I. PROPÓSITO

Esta política regulará los servicios de la Internet ofrecidos por el Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM) según la definición de los términos, de las condiciones y de las responsabilidades que gobiernan el uso de este servicio a través de las computadoras del SUAGM por parte de la comunidad universitaria. El SUAGM proporciona el acceso a la Internet para el uso académico, de investigación y para procesos administrativos. Cualquier uso inadecuado de estos servicios que interfiera con la imagen del SUAGM o de cualquier persona de sus instituciones será considerado una violación a esta política y estará sujeto a las sanciones correspondientes.

#### II. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los usuarios de los sistemas informáticos en el SUAGM tal como estudiantes, facultad, asociados, contratistas, consultores y empleados temporeros, incluyendo todo el personal afiliado con socios externos. Esta política se aplica a todo el equipo que sea poseído o arrendado por SUAGM.

### III. DISPOSICIONES GENERALES

---

Estas pautas existen para asistir en el mejor uso de la Internet.

Los usuarios deben entender lo siguiente:

- El SUAGM provee el acceso a la Internet a los estudiantes, facultad y asociados para asistirlos en el curso normal de sus funciones, actividades académicas, proyectos administrativos e investigación.
- Mantener el uso de la Internet a uno mínimo.
- Verifique que cualquier información que usted acceda en la Internet sea exacta, completa y actual.
- Compruebe la validez de la información encontrada.
- Respete las protecciones legales a los datos y software proporcionados por sus derechos de autor y sus licencias.
- Informe al CSCAT inmediatamente cualquier ocurrencia inusual.

Será considerado inadecuado el uso de estos servicios para:

- Acceso al Internet para: asuntos personales, actividades políticas, negocios privados o cualquier otra actividad no relacionada con lo académico, la investigación o las funciones administrativas.
- Acceso a la Internet para visitar páginas con contenido pornográfico, sexual explícito, pedofilia, criminal, terrorista u ofensivo.
- Acceso a la Internet para actividades criminales según lo definido por el estado o las leyes federales.
- Acceso a la Internet para la transmisión de información o material en violación a leyes estatales o federales.
- Publicar o difundir información confidencial de estudiantes, facultad y asociados o del sistema a través de la Internet.
- Uso, instalación o distribución de programas (software) no autorizados.
- Acceso a la red que viole los derechos de autor o patentes según la legislación de los Estados Unidos de América o Puerto Rico.
- Uso o manejo de los recursos informáticos del SUAGM para el acceso no-autorizado de información sensible de las computadoras o de las



redes.

- Descargue (download) de texto o imágenes que contengan material pornográfico, racista o político o que inciten violencia, odio o cualquier actividad ilegal, a menos que sea parte de un curso o de una actividad de investigación.
- Descargue (download) de contenido de la Internet que no este relacionado a las funciones del usuario.
- Descargue (download) de programas (software) de la Internet e instalarlo en las computadoras del SUAGM sin previa autorización.
- Interrumpir o interferir con otras computadoras o usuarios de la red, servicios o equipo.
- Hacerse pasar por otra persona.
- Transmitir información confidencial o de contenido político, obsceno, amenazante u hostigante.

El SUAGM no supervisa o ejerce ningún control sobre la información disponible a través de la Internet y no se puede hacer responsable por el contenido de la Internet.

La Internet y sus recursos pueden contener material polémico u ofensivo. El SUAGM no restringe el acceso ni protege a sus usuarios en contra de información que individualmente se considere como ofensiva, excepto cuando sea regido por ley. Los usuarios de SUAGM tendrán acceso a la Internet a su propia discreción.

OCTIT limitará el acceso a aquellos sitios que el SUAGM encuentre o considere objetables. Dada la naturaleza de la Internet, y a pesar de sus esfuerzos, el SUAGM no puede asegurar la disponibilidad, la exactitud, la accesibilidad o aún de lo apropiado de los recursos de la Internet. El SUAGM se reserva el derecho de fijar limitaciones en el uso de los recursos de la Internet.

---

## **VI. DEBERES Y RESPONSABILIDADES**

---

### **A. Asociado**

Los usuarios del SUAGM con acceso a la Internet se deben regir en todo momento por las leyes de los Estados Unidos de América y de Puerto Rico, incluyendo pero no limitado a, los derechos de autor, las leyes que rigen las comunicaciones, además de los derechos de privacidad de los demás. Las actividades ilegales o cualquier otra actividad que intercepte o interrumpa el uso de las computadoras o la red están prohibidas.

---

## VII. DEFINICIONES

---

### A. Internet

Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación.

---

## VIII. ACCIONES DISCIPLINARIAS

---


Cualquier miembro de facultad o asociado que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria, según el Manual de los Asociados publicado por el departamento de los Recursos Humanos. Cualquier estudiante que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria según el Manual del Estudiante.

---

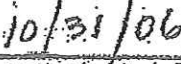
## VIX. APROBACIONES

---

  
\_\_\_\_\_  
José F. Méndez  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Fecha

  
\_\_\_\_\_  
Victoria de Jesús, Ed. D.  
Vicepresidenta de Recursos Humanos

  
\_\_\_\_\_  
Fecha